Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC N°: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 01/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01 - PAC ID. Nº 371.883 "SERVICIOS DE ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA – AD-REFERENDUM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

En la ciudad de Asunción, siendo las diecisiete horas, del día **VIERNES 27 (VEINTISIETE) DE DICIEMBRE** del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado Nº 01 del PAC ID. Nº 371.883 "SERVICIOS DE ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA – AD-REFERENDUM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"**, PAC aprobado por Resolución del Decanato Nº 1255/2019 de fecha 06/11/2019. Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTA ECONÓMICA	**PAMAQ S.A.**
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**SI**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**SI**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	----------
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	----------
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SIPE**

Lic. Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC N°: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**SIPE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**SIPE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SIPE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**SIPE**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**SIPE**
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	----------
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------
V. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**Presentado SI/NO - SIPE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * VITAM IMPENDERE VERO * Unidad Operativa de Contrataciones * Facultad de Filosofía

Lic. Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC N°: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [__] para contribuyente de IRACIS. *NO APLICA.*	----------
IVA General de los últimos [__] meses, para contribuyentes sólo del IVA General. *NO APLICA.*	----------
Formulario 106 de los últimos [__] años para contribuyentes del IRPC. *NO APLICA.*	----------
Formulario 104 de los últimos [__] años para contribuyentes de Renta Personal. *NO APLICA.*	----------
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**SIPE**
VI. Otros documentos.	**Presentado SI/NO - SIPE**
Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. e) EXPERIENCIA respectivamente del Anexo B. (DDLC).	**SIPE**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	**NO**
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	**SIPE**
OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS	**PAMAQ S.A.**
Forma de Adjudicación: Por el Total MONTO TOTAL DE LA OFERTA (Precio Unitario por Equipo)	***200.000***
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	***2.400.000***

OBSERVACIONES:

- No hubo oferentes y/o representantes presentes en el acto de apertura de ofertas de la fecha.
- No llego ninguna otra oferta cumplido el plazo para la recepción y posterior apertura.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS – Art. 5 – Resolución DNCP Nº 2490/19.

Orden Nº	Oferentes participantes	Correo Electrónico
1	PAMAQ S.A.	licitaciones@pamaq.com.py

Sin otro tema a tratar, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones, serán remitidas al Comité de Evaluación, para su estudio y recomendación pertinente, de acuerdo a lo establecido en los art. 4°, 28° y 34° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.
Firman en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA